



FIESTA EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL TUNTE 2026



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA NO PROFESIONAL «Todos los caminos llevan a Tunte»

1. OBJETO

El Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a través de la Concejalía de Turismo, Festejos y Eventos, convoca el Concurso de Fotografía No Profesional «Todos los caminos llevan a Tunte», con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Apóstol Santiago de Tunte 2026.

El presente concurso tiene por objeto fomentar la participación ciudadana, promover la creatividad artística y poner en valor el patrimonio natural, histórico, cultural, paisajístico y etnográfico del pueblo de Tunte y de su entorno, contribuyendo asimismo a la difusión y promoción de las Fiestas Patronales mediante la fotografía.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el presente concurso todas las personas físicas residentes en el municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana que hayan cumplido diez (10) años de edad en la fecha de inicio del plazo de participación.

Las personas menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización firmada por su padre, madre o representante legal.

No podrán participar los miembros del jurado ni aquellas personas que intervengan directamente en la organización o desarrollo del concurso.

3. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El concurso dará comienzo el sábado 11 de julio de 2026.

El plazo para la presentación de las fotografías finalizará a las 23:59 horas del domingo 19 de julio de 2026.

No se admitirán fotografías presentadas fuera del plazo establecido.

4. REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las obras presentadas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Cada participante podrá presentar una única fotografía.

Firmado por: YILENIA VEGA MACIAS - Concejal/A Area Turismo, Festejos Y Eventos Ver firma	Fecha: 01-07-2026 13:27:27	
Nº expediente administrativo: 2026-015481 Código Seguro de Verificación (CSV): 937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F		
Fecha de sellado electrónico: 03-07-2026 11:43:26 Ver sello	- 1/4 -	



**FIESTA EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL
TUNTE 2026**



- b) La fotografía deberá guardar relación con la temática «Todos los caminos llevan a Tunte».
- c) Las obras deberán ser originales, inéditas y realizadas por la persona participante.
- d) No podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso o certamen.
- e) Las fotografías deberán presentarse en formato digital JPG o PNG, con resolución suficiente para su correcta impresión y exposición.
- f) Se admitirán únicamente ajustes básicos de edición, tales como luminosidad, contraste, color o recorte, siempre que no alteren de forma sustancial la realidad de la imagen.
- g) Las fotografías podrán incluir personas, siempre que la persona participante disponga de las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente sobre protección de datos personales y derechos de imagen.

La organización podrá excluir aquellas obras que incumplan cualquiera de las presentes bases o cuyo contenido resulte ofensivo, discriminatorio, contrario al ordenamiento jurídico o manifiestamente ajeno a la temática del concurso.

5. PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- a) Mediante correo electrónico, dirigido a:

festejosyeventos@maspalomas.com

En el asunto deberá indicarse:

«Concurso de Fotografía – Todos los caminos llevan a Tunte».

Asimismo, deberá adjuntarse la fotografía junto con la siguiente información:

- Nombre y apellidos.
- DNI o NIE.
- Teléfono de contacto.
- Dirección de correo electrónico.
- Título de la fotografía.

- b) Presencialmente, en el lugar que determine la organización dentro del plazo establecido.

Firmado por:	YILENIA VEGA MACIAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 01-07-2026 13:27:27	
Nº expediente administrativo: 2026-015481 Código Seguro de Verificación (CSV): 937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F			
Fecha de sellado electrónico: 03-07-2026 11:43:26	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-07-2026 11:43:28	



FIESTA EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL TUNTE 2026



La presentación de la fotografía supondrá la aceptación íntegra de las presentes bases.

6. EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS OBRA

Todas las fotografías admitidas podrán formar parte de una exposición durante la celebración de las Fiestas Patronales, en el lugar que determine la organización.

Las personas participantes autorizan al Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana a reproducir, comunicar públicamente, exponer y difundir las fotografías presentadas exclusivamente para fines culturales, educativos, turísticos, informativos o promocionales relacionados con el municipio y con las Fiestas Patronales, citando, siempre que sea posible, el nombre de su autor o autora.

La participación en el concurso no implicará la cesión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual de las obras.

7. JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado será designado por la Concejalía de Turismo, Festejos y Eventos y estará integrado por personas con conocimientos o experiencia en fotografía, cultura, arte o comunicación.

Para la valoración de las obras se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad técnica de la fotografía.
- Originalidad y creatividad.
- Adecuación a la temática propuesta.
- Valor artístico y compositivo.
- Capacidad para reflejar la identidad, el patrimonio y los valores culturales de Tunte.

El fallo del jurado será motivado, inapelable y quedará reflejado en la correspondiente acta.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios cuando considere que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.

8. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Firmado por: YILENIA VEGA MACIAS - Concej/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 01-07-2026 13:27:27	
Nº expediente administrativo: 2026-015481 Código Seguro de Verificación (CSV): 937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F		
Fecha de sellado electrónico: 03-07-2026 11:43:26	- 3/4 -	



FIESTA EN HONOR A SANTIAGO APOSTOL TUNTE 2026



- **Primer Premio:** Circuito de Talasoterapia para dos personas, patrocinado por Gloria Palace San Agustín Thalasso & Hotel.
- **Segundo Premio:** Cena para dos personas en el Restaurante Grill El Refugio.
- **Tercer Premio:** Bolsa de productos de cosmética y perfumería, patrocinada por Perfumería Sabina.

9. ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del jurado se hará público durante el acto oficial de clausura de las Fiestas Patronales en Honor al Apóstol Santiago de Tunte 2026, procediéndose en dicho acto a la entrega de los premios.

La organización podrá modificar la fecha, hora o lugar del acto por causas debidamente justificadas.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el presente concurso supone el tratamiento de los datos personales conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, General de Protección de Datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las personas participantes garantizan ser titulares de los derechos de autor sobre las fotografías presentadas y disponer de las autorizaciones necesarias cuando en las imágenes aparezcan terceras personas, exonerando al Ayuntamiento de cualquier responsabilidad derivada de posibles reclamaciones.

11. ACEPTACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Los participantes autorizan al Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana a utilizar las fotografías en los términos previstos en la base sexta, sin finalidad comercial y siempre vinculadas a actividades institucionales, culturales, educativas, turísticas o promocionales del municipio.

La participación en el presente concurso implica la aceptación íntegra del contenido de las presentes bases.

Corresponderá a la Concejalía de Turismo, Festejos y Eventos interpretar las presentes bases y resolver cuantas incidencias o cuestiones puedan suscitarse durante el desarrollo del concurso, así como adoptar las decisiones necesarias para su correcta ejecución.

En La Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

La Concejala del Área de Gobierno de Turismo, Festejos y Eventos
(Decreto nro. 3226/2023 de 21/06/2023)

Fdo: Ylenia Vega Macía

Firmado por: YILENIA VEGA MACIAS - Concejala/A Area Turismo, Festejos Y Eventos	Fecha: 01-07-2026 13:27:27	
Nº expediente administrativo: 2026-015481 Código Seguro de Verificación (CSV): 937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/937C4DAE788765A26058B7851DD61C1F		
Fecha de sellado electrónico: 03-07-2026 11:43:26	- 4/4 -	